Contratación Directa Nº 02/2019

"PROVISIÓN DE PERIÓDICOS VARIOS" -PLURIANUAL-
ID Nº 355.631

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 25 (veinticinco) día del mes de abril del año dos mil diecinueve, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, ubicada en Iturbe 175 esq. Eligio Ayala – 2do. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa Nº 02/2019 – "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS VARIOS" – PLURIANUAL ID N° 355.631** El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según la Resolución MTESS Nº 673/18.----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los rubros para esta licitación corresponden a la partida presupuestaria: 330 "Productos de Papel Cartón e Impresos", del Presupuesto General de la Nación para el MTESS, las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2019 y 2020, se encuentra en el Presupuesto del presente periodo y se encontrará en el Proyecto de Presupuesto del ejercicio fiscal a afectar sin embargo estará sujeto a la aprobación respectiva.----------

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, el 11 de abril del corriente año se realizó el Acta de Apertura, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Constancia del SIPE
1	**Apolo 11 S.R.L**	Gs. 40.285.200	(Guaraníes cuarenta millones doscientos ochenta y cinco mil doscientos).-	1542038
2	**DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres**	Gs. 43.844.000	(Guaraníes cuarenta y tres millones ochocientos cuarenta y cuatro mil).-	No presenta

A continuación se realizó una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación sustancial presentada por los Oferentes, sin entrar en el análisis

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Abg. KARINA GÓMEZ PRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas; conforme se observa a continuación:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Apolo 11 S.R.L.	DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres
Formulario de Oferta.	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Ofertas.	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".	Presenta	Presenta
Documento que acredita la existencia legal de la persona física o jurídica.	Presenta	Presenta

Observaciones realizadas en el acto de apertura de Ofertas: de conformidad a lo establecido en el Artículo 54 del Decreto Nº 21909/03, este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las observaciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

1. **Observación:** La Empresa Apolo 11 S.R.L.deja constancia que:

1.1 "*Por medio de la presente dejo constancia que la D.D.J.J. de Mantenimiento de Oferta de la empresa Diario EXPRESS de Alfredo Lird Caceres no cumple las exigencia requeridas en el llamado correspondiente en cuanto al monto asegurado que es de 2.091.915, debiendo ser el 5 (cinco) % del monto total ofertado de 43.844.000, es decir 2.192.000 GS, al tratarse de una contratación directa por cantidades solicitadas, por lo que incumple en la presentación de un documento sustancial*".

Respuesta:

Dicha observación será resuelta en el siguiente punto, donde se procederá a la evaluación integra de los documentos formales.

3.- VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Apolo 11 S.R.L.	DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	* No Cumple

Javier Medario
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.*	Cumple	Cumple
Documento que acredita la existencia legal de la persona física: (Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*.)	No Aplica	Cumple
Persona Jurídica (Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*).	Cumple	No Aplica

*Se procederá al análisis pormenorizado de la garantía de mantenimiento de oferta, en razón a la detección de algunas falencias.

ANÁLISIS DE MANTENIMIENTO DE OFERTA				
OFERENTES	**FORMA DE INSTRUMENTACIÓN**	**MONTO ASEGURADO**	**PORCENTAJE**	**DIAS DE VIGENCIA**
Apolo 11 S.R.L.	**DECLARACIÓN JURADA**	**2.100.000**	**5.2%**	**120 DIAS**
DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres	**DECLARACIÓN JURADA**	**2.091.915**	***4.7%**	**120 DIAS**

*La firma **DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres** ha garantizado el mantenimiento de su oferta por el 4.7 % del monto total a contratar, un porcentaje inferior al solicitado y al tratarse de un documento sustancial corresponde descalificar a la firma **DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres**, por la presentación deficiente de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.----------

4.- ANALISIS DE PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61º Del Decreto Nº 21.909/03 se ordena de menor a mayor precio las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que consta a continuación:

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Administrativa

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

CUADRO DE ANÁLISIS DE PRECIOS		
CONTRATACION DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE PERIÓDICOS		
Oferente	**Apolo 11 S.R.L.**	Gs. 40.285.200

De este modo se procede a la evaluación de los precios ofertados por las firmas, verificando que ninguna de las ofertas precisa de correcciones aritméticas.----------

Prosiguiendo con el análisis, de conformidad a lo establecido en el PBC en el punto 18 inc. B "Análisis de precios ofertados" y la Resolución DNCP N°411/18, no se ha observado la existencia de valores superiores al 30% por debajo del precio referencial, así como tampoco valores superiores al 20% por encima del precio referencial, por consiguiente se procedió a la siguiente etapa de evaluación.----------

A continuación, se procede a evaluar y aplicar el "Margen de Preferencia para los Productos Nacionales", conforme certificado de origen nacional expedido por el MIC y de acuerdo a lo indicado en el PBC, punto 18 inc. C, del cual se pasa a verificar los certificados adheridos a la oferta, así como los datos arrojados por la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC):

- ✓ La firma **Apolo 11 S.R.L.**, posee su correspondiente certificado de origen a fs. -03- de la oferta.

En razón a que es la única oferta en curso, la aplicación del margen de preferencia no tendría incidencia alguna en la posición de la oferta.----------

5.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 inc. a) del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 (modificado por Decreto Nº 3.719) que indica: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato"(Sic).*----------

Se selecciona a la firma oferente **Apolo 11 S.R.L.,** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por poseer la oferta más baja, a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos solicitados en la Sección VII, Anexo I, constatándose lo siguiente:

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. KARINA GAMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Apolo 11 S.R.L.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*NO CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SIPE

Otros documentos requeridos.	**Apolo 11 S.R.L.**
El oferente deberá presentar Balance General de los años 2015, 2016 y 2017, firmados por el propietario o representante legal de la firma.	*NO CUMPLE
El oferente deberá presentar copias de Contrato y/o Facturas de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017), con experiencia relacionada a la provisión de periódicos a instituciones públicas y/o privadas.	*NO CUMPLE
Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto Nº 9649/12). La no presentación de dicho certificado no será causal de descalificación.	CUMPLE

- Se procede a requerir al oferente los documentos faltantes en su oferta:

Solicitándose por medio de Nota CE Nº 05/2019 de fecha 12/04/2019, *Balance General de los años 2015, 2016 y 2017, firmados por el propietario o representante legal de la firma, *Copias de Contratos y/o Facturas de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017), con experiencia relacionada a la provisión de periódicos a instituciones públicas y/o privadas y

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora Gral. Trabajo
Ministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

*Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, la misma fue recepcionada vía correo electrónico en fecha 15/04/2019.----------

Siendo contestada por Nota con mesa de entrada 749/2019 del 15/04/2019, a las 08:56. En ese sentido la firma ha remitido las documentaciones donde se pudo constatar, *el Balance General de los años 2015, 2016 y 2017, firmados por el propietario o representante legal de la firma, en consecuencia -CUMPLE-, * la Copias de Contratos y/o Facturas de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017), por ende -CUMPLE-, con experiencia relacionada a la provisión de periódicos a instituciones públicas y/o privadas y * la Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, en virtud a su presentación -CUMPLE-.----------

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye:

Que, la firma oferente **Apolo 11 S.R.L., CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Anexo B de la Carta de Invitación, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación. ----------

6 - CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: "El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":

En primer lugar, se verificó que las firma oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Luego al realizar el análisis en detalle de los documentos presentados por la firma oferente **Apolo 11 S.R.L.,** se corroboró nuevamente la presentación (en forma) de la Declaración Jurada del Art. 40. Por lo tanto, se evidencia que el oferente cumple con la condición establecida. ----------

Posteriormente se evalúo el Inciso b) verificando por los medios disponibles si los representantes de los oferentes (que se listan en el cuadro de abajo), cuenten con prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH. ----------

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa y Financiera

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CALIDAD	RESULTADO
NAIR MARÍA DEL PUERTO VDA. DE ROMERO	278.492	SOCIO GERENTE	NO POSEE REGISTROS
SIMEÓN ADORNO BARRIOS	707.434	GERENTE GENERAL APODERADO	NO POSEE REGISTROS

Conforme al Certificado Nº 914.916 y 914.933 de la página de la Secretaría de la Función Pública y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que el oferente **Apolo 11 S.R.L.,** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida. ----------

8 – CAPACIDAD FINANCIERA

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2015, 2016 Y 2017 de la firma **Apolo 11 S.R.L.**, se constata que el mismo **CUMPLE** con los requerimientos de capacidad financiera exigida conforme se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA								
APOLO 11 S.R.L.								
INDICES	2015		2.016		2.017		SUMA DE LOS TRES AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	2.203.477.824	19,24	2.567.097.256	21,84	3.556.477.339	5,82	46,90	15,63
PASIVO CORRIENTE	114.497.737		117.528.321		611.342.690			
ENDEUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	114.497.737	0,05	3.610.244.485	1,36	898.230.914	0,24	1,65	0,55
ACTIVO TOTAL	2.316.594.969		2.660.519.054		3.680.335.693			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	436.107.240	5,45	336.457.048	4,21	234.896.239	2,94	12,59	4,20
CAPITAL	80.000.000		80.000.000		80.000.000			

9 – VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el Oferente en concurso han presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

Javier Medina
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Director de Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

CUADRO DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA							
APOLO 11 S.A.							
Nº	EMPRESA/ INSTITUCIÓN CONVOCANTE	DOCUMENTO Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	2015	2016	2017
1	JUSTICIA ELECTORAL	CONTRATO Nº 1	28/4/2015	ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL	111.575.000		
2	JUSTICIA ELECTORAL	CONTRATO Nº 6	11/5/2016	ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL		189.910.000	
3	JUSTICIA ELECTORAL	CONTRATO Nº 20	28/7/2017	ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL			225.600.000
TOTAL POR PERIODO					111.577.015	189.910.000	225.600.000
PROMEDIO DE LOS TRES PERIODOS (2015, 2016 y 2017)					175.695.672		
MONTO REQUERIDO 50% DE LA OFERTA					20.142.600		

Así, habiendo realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se verifica que la firma **Apolo 11 S.R.L.**, ha presentado contratos correspondientes entre los años 2015, 2016 y 2017, siendo el promedio de los montos muy por encima del monto solicitado; por lo tanto, **CUMPLE** con la presentación de dichas documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la experiencia. ----------

10.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21909/03 y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: POR TOTAL, bajo la modalidad de Contratación Directa; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por la firma mencionada, detallados a continuación:

- **Apolo 11 S.R.L.**, con RUC Nº 80022850-2, por un monto de Gs. 40.285.200 (Guaraníes, cuarenta millones doscientos ochenta y cinco mil doscientos); IVA INCLUIDO.

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los 25 días del mes de abril del año 2019, siendo las 09:00 horas, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor

Abg. María José Godoy Oruć
Asesora Jurídica
DGAL-MTESS

Abg. KARINA GOMEZ RETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

y a un solo efecto. Se deja constancia que la Sra. Elizabeth Rodríguez se encuentra con reposo médico, por lo tanto, no ha suscrito el presente informe

Es nuestro informe y se eleva a la Ministra mediante el Secretario Técnico para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * Dirección Administrativa

Javier Meauro
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
Motenondeha

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SINAFOCAL
Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

"CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/19 "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS VARIOS" PLURIANUAL con ID: 355. 631

ANEXO I

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	APOLO 11 S.R.L.		DIARIO EXPRESS DE ALFREDO ENRIQUE LIRD	
								Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)
1	55101504-001	Periódicos ABC Color (lunes a viernes)	Unidad	EJEMPLAR	Por Cantidad	401	802	6.600	5.293.200	7.500	6.015.000
2	55101504-001	Periódicos ABC Color (sábado, domingo y feriados)	Unidad	EJEMPLAR	Por Cantidad	179	358	6.600	2.362.800	7.500	2.685.000
3	55101504-001	Periódicos Última Hora (lunes a viernes)	Unidad	EJEMPLAR	Por Cantidad	401	802	7.000	5.614.000	7.500	6.015.000
4	55101504-001	Periódicos Última Hora (sábado, domingo y feriados)	Unidad	EJEMPLAR	Por Cantidad	179	358	7.000	2.506.000	7.500	2.685.000
5	55101504-001	Periódico La Nación (lunes a viernes)	Unidad	EJEMPLAR	Por Cantidad	401	802	7.000	5.614.000	7.500	6.015.000
6	55101504-001	Periódicos La Nación (sábado, domingo y feriados)	Unidad	EJEMPLAR	Por Cantidad	179	358	7.000	2.506.000	7.500	2.685.000
7	55101504-001	Periódicos Popular (lunes a viernes)	Unidad	EJEMPLAR	Por Cantidad	401	802	3.400	2.726.800	3.500	2.807.000
8	55101504-001	Periódicos Popular (sábado, domingo y feriados)	Unidad	EJEMPLAR	Por Cantidad	179	358	3.400	1.217.200	3.500	1.253.000
9	55101504-001	Periódicos Crónica (lunes a viernes)	Unidad	EJEMPLAR	Por Cantidad	401	802	3.400	2.726.800	3.500	2.807.000
10	55101504-001	Periódicos Crónica (sábado, domingo y feriados)	Unidad	EJEMPLAR	Por Cantidad	179	358	3.400	1.217.200	3.500	1.253.000
11	55101504-001	Periódicos 5 Días (Lunes a Viernes)	Unidad	EJEMPLAR	Por Cantidad	401	802	10.600	8.501.200	12.000	9.624.000
									40.285.200		43.844.000

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Administrativa

Javier Meauro
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
Mitenondeha
Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SINAFOCAL
Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

"CUADRO DE ADJUDICACIÓN"

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/19 "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS VARIOS - PLURIANUAL con ID: 355. 631

ANEXO II

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	APOLO 11 S.R.L.	
								Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)
1	55101504-001	Periódicos ABC Color (lunes a viernes)	Unidad	EJEMPLAR	Por Cantidad	401	802	6.600	5.293.200
2	55101504-001	Periódicos ABC Color (sábado, domingo y feriados)	Unidad	EJEMPLAR	Por Cantidad	179	358	6.600	2.362.800
3	55101504-001	Periódicos Última Hora (lunes a viernes)	Unidad	EJEMPLAR	Por Cantidad	401	802	7.000	5.614.000
4	55101504-001	Periódicos Última Hora (sábado, domingo y feriados)	Unidad	EJEMPLAR	Por Cantidad	179	358	7.000	2.506.000
5	55101504-001	Periódico La Nación (lunes a viernes)	Unidad	EJEMPLAR	Por Cantidad	401	802	7.000	5.614.000
6	55101504-001	Periódicos La Nación (sábado, domingo y feriados)	Unidad	EJEMPLAR	Por Cantidad	179	358	7.000	2.506.000
7	55101504-001	Periódicos Popular (lunes a viernes)	Unidad	EJEMPLAR	Por Cantidad	401	802	3.400	2.726.800
8	55101504-001	Periódicos Popular (sábado, domingo y feriados)	Unidad	EJEMPLAR	Por Cantidad	179	358	3.400	1.217.200
9	55101504-001	Periódicos Crónica (lunes a viernes)	Unidad	EJEMPLAR	Por Cantidad	401	802	3.400	2.726.800
10	55101504-001	Periódicos Crónica (sábado, domingo y feriados)	Unidad	EJEMPLAR	Por Cantidad	179	358	3.400	1.217.200
11	55101504-001	Periódicos 5 Días (Lunes a Viernes)	Unidad	EJEMPLAR	Por Cantidad	401	802	10.600	8.501.200
									40.285.200

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora de Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Javier Meauro
Director
Dirección Administrativa MTE y SS